

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 306.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Aurora Gutiérrez Espinoza con domicilio en Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para "pagar abogado".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Aurora Gutiérrez Espinoza
RUT : 8.627.903-7
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial Valdivieso
LOCAL : Cancha sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Cuadrangular de Fútbol	Domingo 01 de Febrero del 2015.-	10:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para "pagar abogado".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Aurora Gutiérrez Espinoza, exclusivamente en recinto **Cancha** durante el desarrollo del **Cuadrangular de Fútbol** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE